Finca núm.	Propietario	Domicilio	Sup. exprop. m2.	Cultivo
611	DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	Bóveda	24,00	Labradío
613	MANUEL GONZALEZ CAMINO	Bóveda	8,00	Labradío
615	MANUEL PARDO GONZALEZ	Bóveda	67,00	Labradío
617	ANTONIO REY MENDOZA	Bóveda	21,00	Labradío
619	MANUEL PARDO GONZALEZ	Bóveda	13,00	Labradío
621	CARLOS SOMOZA VAZQUEZ	Bóveda	23,00	Labradío
623	Vda. de ANTONIO SOMOZA	Bóveda	7,00	Labradío
625	JULIA RODRIGUEZ M. Y HROS.	Bóveda	36,00	Holganzas
627	ASUNCION VALCARCEL	Bóveda	83,00	Holganzas
629	AQUILINO DIAZ VILLA	Bóveda	25,00	Holganzas
631	ANTONIO FERNANDEZ PEREZ	Bóveda	40,00	Holganzas

CANTABRIA

24008 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, referente al concurso-oposición libre y restringido para cubrir doce plazas de Profesores Auxiliares en el Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria.*

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre y restringido.

Plazas a cubrir: Doce plazas.

Turno libre: Cuatro plazas: Dos de Piano, una de Flauta y una (en Reinosa), de Armonía.

Turno restringido: Ocho plazas: Dos de Solfeo, tres de Piano, una de Violín, una de Guitarra y una de Armonía.

La convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de la Región.

Titulación exigida: Poseer de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de octubre de 1967, algunos de los siguientes títulos: Profesor, Diploma de Capacidad, título profesional o Profesor de Música, o estar dispensado en virtud de resolución de este Ministerio, del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia, previo informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y el título de Licenciado para los aspirantes a las de Idiomas Aplicados e Historia del Teatro.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, sito en calle Vargas, número 53, 7.ª planta, Santander-Cantabria.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Santander podrán remitir su instancia, abonando los derechos de examen, mediante giro postal o telegráfico, a la Secretaría Administrativa del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, calle Menéndez Pelayo, número 8, Santander-Cantabria, señalando: Nombre y apellidos, asignatura, Cuerpo y turno. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o fotocopia compulsada del mismo.

Derechos de examen: 2.190 pesetas (190 por la formación del expediente y 2.000 por derechos de exámenes).

El resto de publicaciones referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la región y en el tablón de anuncios de dicho Conservatorio, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Santander, 1 de octubre de 1984.—El Presidente, Mariano Mañero Monedo.—13.521-E.

24009 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio» de Cantabria, referente al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Catedráticos en el Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio» de Cantabria.*

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Tres plazas de Catedráticos de Conservatorio en las asignaturas de «Solfeo», «Piano» y «Armonía».

La convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de la región.

Titulación exigida: Poseer de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de octubre de 1967, algunos de los siguientes títulos: Profesor superior, expedido conforme al artículo 10 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, citado, o Diploma de Capacidad, de acuerdo con el Plan de 1917, o título Profesional o de Profesor, expedidos conforme al Decreto de 15 de junio de 1942. Ser o haber sido Catedrático o Profesor de la especialidad en Conservatorio Oficial de Música con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966. Estar dispensado en virtud de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia, previo informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto, dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio» de Cantabria, sito en calle Vargas, número 53, 7.ª planta, Santander (Cantabria).

Aquellos aspirantes que residan fuera de Santander podran remitir su instancia abonando los derechos de examen mediante giro postal o telegráfico a la Secretaría Administrativa del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», calle Menéndez Pelayo, número 8, Santander (Cantabria); señalando, nombre y apellidos, asignatura y Cátedra. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o fotocopia compulsada del mismo.

Derechos de examen: 2.190 pesetas (190 pesetas por la formación de expediente y 2.000 pesetas por derechos de exámenes).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la región y tablón de anuncios de dicho Conservatorio, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Santander, 1 de octubre de 1984.—El Presidente, Mariano Mañero Monedo.—13.522-E.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

24010 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de la Consejería de Transporte, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera Castrillo de la Valduerna-Astorga-La Bañeza y León, con hijuelas (V-2.251).*

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Castrillo de la Valduerna-Astorga-La Bañeza y León, con hijuelas, a favor de «Empresa Ramos, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedandó subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.532-D.

24011 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de la Consejería de Transporte, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera Santa María del Páramo-Villamañan-Benavente-Astorga (V-2.508).*

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Santa María del Páramo-Villamañán-Benavente-Astorga, a favor de «Empresa Ramos, S. A.», por cesión de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.533-D.